

Nº Expediente:300/2017/0825

ACTA

En Madrid, a las 13:150 horas del día 31 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Retiro para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLOGICA DE CARÁCTER GENERALISTA PARA PERSONAS EN DIFICULTAD SOCIAL DEL DISTRITO DE RETIRO.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D^a Rafaela Calvache Bejar, Adjunta al Departamento de Servicios Sociales, que actúa como vocal

SECRETARIO/A:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.-En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 27 de octubre, con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que en fecha 27 de septiembre se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas. Habiéndose detectado q ue existía una oferta incurso en

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 02-11-2017 09:38:12

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 02-11-2017 12:46:08

valores anormales o desproporcionados, y una vez tramitada la baja temeraria según artículo 152 del TRLCSP, la Mesa, en sesión celebrada el 27 de octubre, acordó proponer el rechazo de la proposición presentada por ASOCIACION RED CONSULTORA por no ser viable.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por la Jefa del Departamento de Servicios Sociales en fecha 30 de octubre, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN	CLASIFICACIÓN
INSTITUTO SAFMAN	100	1º
AREA FORMACION	98,66	2º
PROYECTO HOMBRE	97,88	3º
SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	86,34	4º
DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACION	86,74	5º
ACAYA OCIO Y TIEMPO LIBRE	85,39	6º

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACION Y LA INTERVENCION S.L., por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,